



Acta N° 041/2019

Resolución 386/2019

Las Piedras, 08 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que es necesario la contratación de una retroexcavadora a la Empresa Carlos Machado Rut: 080236870015 para realizar tareas en los Barrios 19 de Abril y Pueblo Nuevo y un Bocat a la Empresa Gustavo Ferraz Rut: 218264970018, para realizar obras en la calle Magallanes entre Cno. Moreira y Americo Vespucio por temas de inundaciones.

CONSIDERANDO I: Que las obras se realizaran en forma conjunta con la Dir. De Obras.

CONSIDERANDO II: Que las Empresas reunen las condiciones y los aportes correspondientes en BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO III: Que se encuentra comprendido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$1500 (mil quinientos pesos uruguayos) más iva por hora, a la Empresa Carlos Machado Rut: 080236870015, por la contratación de una retroexcavadora para realizar tareas en los Barrios 19 de Abril y Pueblo nuevo, por tiempo indeterminado hasta culminar con las obras, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

2)- Autorizar el gasto de \$1200 (mil doscientos pesos uruguayos) más iva por hora, a la Empresa Gustavo Ferraz Rut: 218264970018, por la contratación de un bocat para realizar obras en la calle Magallanes entre Cno. Moreira y Americo Vespucio, por tiempo indeterminado hasta culminar las obras, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

3)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : *Romina Espino*
rominaespino

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

44
Alfonso
Castro

Ricardo R. Yazzini
Alfonso Castro
Alfonso Castro